

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PEMMU-LE.4</b>		
ZONA	LITORAL ESTE	DENOMINACIÓN	CALLE REAL - LAS CUEVAS

CONDICIONES DE ORDENACIÓN, OBJETIVOS Y CRITERIOS

**Ámbito del Plan Especial**

Se trata de una revisión y actualización del PERI "Las Cuevas". Será el propio PE el que en base a análisis previo y en base a los objetivos propuestos realice la delimitación exacta de su ámbito.

**Objetivos**

- Análisis y estudio de Las Cuevas como tipología que representa un determinado modo de vida y tipo de asentamiento, haciendo compatible reconocer el valor socio-cultural y las características a conservar con la necesidad de adaptación a estándares mínimos de vivienda actual.
- Mejora de accesibilidad que permita la apertura viaria y convertirlo en un núcleo no cerrado, estudiando un tratamiento en cuanto a sección y tipo de urbanización que permita un paso rodado limitado a través de la prolongación de calle Fuente de Leganitos.
- Mejora de accesibilidad y conexiones de C/ Olivar con C/ Josefa del Río Peña, C/ Clavel y C/ Chile. Posible apertura con C/ Ángel de Álora.
- Localización de aparcamientos y zonas verdes.
- Se plantea como urgente la actuación aislada para la ampliación de C/ Real, con afección a la antigua carbonería.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

